

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**LINEAMIENTOS  
PARA UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO  
(TERRITORIAL Y URBANO) DE LA  
REGIÓN INTEROCEÁNICA CENTRAL DE COSTA RICA**

**San Jose, Costa Rica  
Febrero, 2002**

## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCIÓN.

- 1.1. *Propósito y estructura de este documento.*
- 1.2. *Antecedentes.*

### 2. OBJETIVOS, RESULTADOS E IMPACTOS DEL PLAN REGIONAL .

- 2.1. *Objetivo general (de desarrollo).*
- 2.2. *Objetivo específico.*
- 2.3. *Resultados e impactos.*

### 3. METODOLOGÍA.

- 3.1. *Principios y procesos.*
- 3.2. *Estructura y contenidos propuestos para el documento del Plan Regional.*

### 4. CONTENIDO INICIAL PROPUESTO PARA DESARROLLAR EL PLAN REGIONAL.

- 4.1. *Introducción.*
- 4.2. *Subsistema Socio Cultural.*
- 4.3. *Subsistema Político Administrativa.*
- 4.4. *Subsistema Físico Espacial.*
- 4.5. *Subsistema Físico Ambiental.*
- 4.6. *Subsistema Económico Financiera.*

### 5. BIBLIOGRAFIA.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1 Propósito y estructura de este documento.**

El propósito del presente documento es el de presentar antecedentes y lineamientos conceptuales y metodológicos para facilitar la organización y ejecución de un Plan Estratégico para el Desarrollo (Territorial y Urbano) de la Región Interoceánica Central de Costa Rica.

Aparte de la introducción a los propósitos y estructura de este documento y a los antecedentes, la propuesta incluye una aclaración de elementos conceptuales y metodológicos para enfocar y tratar el Plan, un índice guía para estructurar el documento del Plan de conformidad con el enfoque metodológico recomendado, así como el desarrollo preliminar de algunos contenidos. Estos contenidos incluyen elementos para el diagnóstico, objetivos, lineamientos estratégicos, campos programáticos de intervención e instrumentos, ordenados y tratados para cada uno de los cinco campos estructurales contemplados en la metodología: socio cultural, económico financiero, político administrativo, físico espacial y físico ambiental.

### **1.2 Antecedentes.**

Con su primera fase, de enero a junio del año 2000, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) logró producir una visión estratégica sobre el tipo de desarrollo urbano deseable en el futuro inmediato y mediano de Costa Rica. Para avanzar en esa dirección, se concluyó entonces que, en su segunda fase, debía emprenderse un esfuerzo de planificación orientado a definir las herramientas que hicieran posible esa visión, a través de unidades territoriales y temáticas que, por su valor estratégico, fueron acordadas como plataformas de esa siguiente fase.

Una de las unidades de planificación que así resultaron definidas fue la Región Central del país, cuya delimitación está establecida formalmente por MIDEPLAN. Análisis posteriores indicaron la conveniencia de considerar al territorio interoceánico central del país, es decir, a la citada región más el entorno espacial que enmarca sus lazos funcionales estructurales con las zonas costeras del Pacífico y del Atlántico. La conveniencia o no de otorgarle a este ámbito un carácter de unidad territorial formal para efectos de planificación, incluyendo su delimitación precisa, deberá ser objeto de los mismos estudios y propuestas que deriven del proceso de planificación. Por ahora, y con el propósito de facilitar su referencia en este documento de lineamientos iniciales, a este territorio se le designará como Región Interoceánica Central (RIC), advirtiendo que, como tal, no forma parte de la regionalización oficial del país.

Diferentes consideraciones respecto a sus debilidades y potencialidades justifican un proyecto de Plan Estratégico para el Desarrollo (territorial y urbano) de la Región Interoceánica Central del país, algunas de las cuales se resumen a continuación.

- La RIC incluye a la Gran Área Metropolitana (GAM), territorio con la mayor concentración de población y de actividad económica del país, siendo la unidad funcional de mayor jerarquía dentro del sistema urbano nacional. Pese a su importancia estratégica para el desarrollo nacional, el Plan Regional para el Desarrollo Urbano de la GAM, de 1982, no
-

ha sido objeto de revisiones sistemáticas y regulares y se encuentra hoy desactualizado e incompleto, pues fue originalmente tratado como un plan de uso del suelo. En el marco de la gestión para un Plan Nacional de Desarrollo Urbano, existe ahora la oportunidad de planificar el desarrollo de la GAM con un enfoque estratégico y participativo e integrado a una visión regional y nacional.

- Si bien el Mapa de la Pobreza en Costa Rica señala una preponderancia de los cantones más críticos en las regiones periféricas, la RIC sí exhibe algunas zonas con índices elevados, especialmente en sus sectores del Pacífico y del Atlántico, así como al Sur de la GAM. Quizás el factor más significativo a considerar para efectos del Plan de la RIC, es el carácter espacialmente focalizado de mucha de su pobreza en asentamientos con tugurios y precarios, incluyendo un alto porcentaje de inmigrantes extranjeros, y los esfuerzos que se vienen realizando para su atención a través del sector vivienda y los de trabajo y seguridad social. A través de sus estrategias de desarrollo económico y social el Plan de la RIC tendría la oportunidad de contribuir a una reducción de la pobreza, cuya proporción porcentual respecto a la población nacional no ha sido posible reducir desde hace ya muchos años.
  - Los patrones de crecimiento urbano metropolitano en la RIC se caracterizan por ser de carácter extensivo, de baja densidad y lineales, con lo cual amenazan la disponibilidad y calidad de los recursos naturales circundantes de los cuales subsisten las mismas ciudades, al tiempo que crean comportamientos disfuncionales en los sistemas de transporte y diseconomías en el empleo del capital fijo que poseen esas ciudades. En el orden regional, estos patrones se están traduciendo en la constitución de corredores urbanos lineales que alteran las funciones primarias de la red vial regional, la estructura de valores del suelo y los patrones de asentamiento residencial y productivo. Los costos crecientes de la movilización entre lugares de residencia, empleo y servicios, la insuficiencia y baja calidad de recursos fundamentales como el agua potable en algunas zonas, el encarecimiento de alimentos debido a la extensión de la frontera agrícola, son sólo unos cuantos de los impactos que pueden reducir la calidad de vida de la población en la región y motivarlos a demandar el ordenamiento y racionalización de las conductas urbanas causales a través de un proceso de planeamiento estratégico del desarrollo regional.
  - Las ciudades capitales, a lo largo de la historia del país, se han concentrado en esta región. Junto con ellas y con otras ciudades intermedias, se ha heredado un patrimonio manifestado en edificios de valor arquitectónico y en espacios urbanos con especial significado cultural. Sin embargo, muchos de estos valores, junto con sus entornos urbanos centrales, sufren hoy un rápido proceso de deterioro físico, social y económico, acelerado por el patrón de crecimiento extensivo mencionado antes y por la oferta de nuevos modelos suburbanos de desarrollo residencial y comercial. Los intentos de preservación patrimonial y de regeneración urbana se han dado, pero resultan débiles y aislados frentes a la magnitud de la tendencia descrita. El Plan de la RIC representaría en este sentido una oportunidad la convergencia de esfuerzos hacia una intervención significativa y estratégica de rescate y renovación urbana.
  - El transporte voluminosos e intenso de productos de importación y exportación, entre la GAM y las ciudades portuarias de Puntarenas, en el Pacífico, y Limón, en el Atlántico constituye un movimiento asociado a un potencial de desarrollo económico que se puede incentivar por medio de mejores infraestructuras viales y portuarias, así como de servicios de transporte, al tiempo que se procura reducir los impactos funcionales y
-

ambientales del congestionamiento vial que actualmente ocasiona en las carreteras y en los centros urbanos.

- La pequeña dimensión y configuración territorial costarricense, la ubicación de la RIC dentro de este territorio, los procesos de metropolización con la tendencia histórica a la concentración de empleos y servicios, explican en buena medida el patrón radial y convergente de la red vial, tanto a nivel regional como urbano. Este patrón es parte estructural de los problemas de congestionamiento en el tránsito vehicular, así como del crecimiento urbano lineal y extensivo que amenaza los recursos naturales y resta funcionalidad y habitabilidad a las ciudades del sistema urbano regional. Pese a ello, existe la posibilidad de orientar la conformación de la red vial de la RIC de manera reticular, de modo que facilite las comunicaciones intrarregionales interurbanas con menor dependencia de los nodos de convergencia urbana. La organización formal y jerarquizada de esta retícula representa a la vez un potencial para dar mayor eficiencia a la articulación y flujo de personas y productos, nacional e internacional, que sale, llega o pasa por la RIC.
  - La RIC contiene a las dos ciudades portuarias de mayor jerarquía nacional: Puntarenas en el Pacífico y Limón en el Atlántico. Ambas poseen potencial para mejorar su capacidad de servicio urbano para el transporte marítimo internacional, el desarrollo del turismo, la pesca y otras actividades económicas dependientes de los recursos que ofrece el territorio marítimo costero costarricense.
  - La RIC posee abundantes recursos ambientales, de carácter físico y biológico: cuencas hidrográficas, abundancia de ríos y quebradas, volcanes, suelos muy fértiles, un amplio patrimonio marítimo, una rica biodiversidad en flora y fauna, topografía variada y un clima agradable, entre otros factores. Todo ello posibilita, en principio, abundancia y calidad en agua, aire y suelos que, bien aprovechados, permiten el asentamiento humano y el desarrollo de actividades socioeconómicas en condición saludable, confortable y segura. Sin embargo, durante mucho tiempo, los procesos del asentamiento y crecimiento urbanos, así como el desarrollo de actividades económicas en este territorio, han presionado la capacidad de esos recursos, en ocasiones, más allá de límites ambientalmente tolerables. Así lo revelan, entre otras situaciones, la urbanización indiscriminada de suelos fértiles, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas y la contaminación del aire. Algunas de estas distorsiones han sido estudiadas, registradas y hasta controladas en distintas medidas, mientras que otras requieren aún de diagnósticos científicos y regulaciones efectivas. El Plan para la RIC representaría aquí la oportunidad de completar estos análisis y traducirlos en medidas de orientación, control y regulación, a efecto de minimizar o eliminar distorsiones entre la oferta ambiental y la demanda que sobre su capacidad representa el sistema urbano regional y el sistema productivo rural, al tiempo que se plantean medidas para orientar el futuro desarrollo urbano de modo sostenible.
  - En el contexto de la riqueza ambiental citada en el punto anterior, se produce la paradoja de que la población local y turística no tienen forma de apreciar y disfrutar muchos de esos valores. Esto pone en evidencia deficiencias en la adecuación y articulación de espacios abiertos destinados a la conservación y a la recreación, bajo un sistema reticular que maximice las oportunidades de acceso y disfrute visual paisajístico por parte de los ciudadanos. Considerando la diversidad y riqueza de ambientes ecológicos, desde los montañosos de altura, pasando por los valles intermontanos, hasta los marítimos costeros, el Plan de la RIC tiene la oportunidad de crear un sistema de espacios abiertos,
-

tipificado, dimensionado y articulado, en procura de una accesibilidad y conectividad ordenadas en toda la región.

- La RIC concentra la mayor capacidad institucional del país, representada por la presencia y operación en el territorio de las oficinas centrales y algunas regionales de una gran cantidad de entidades, públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, actuando en múltiples sectores de orden social y económico. Muchas de estas instancias intervienen ya, de modo coordinado o independiente, en el estudio y solución de los problemas que aquejan al desarrollo regional. El recurso de esta contribución puede ser optimizado a través de una participación motivada y sistemática, facilitada por los mecanismos del proceso de planificación para el desarrollo urbano regional.
  - La RIC ha sido objeto del interés y cooperación económica y financiera por parte de diversas agencias internacionales y países amigos. Por lo general, esta cooperación se ha canalizado de modo sectorial y en territorios parciales, pero actualmente existe la posibilidad de que también se aplique de modo integral, multisectorial y territorial, a través de una probable asistencia de la Unión Europea en torno al planeamiento regional para el desarrollo urbano de la GAM, es decir, en la parte primaria del sistema urbano de la región.
  - La población que reside en las ciudades de la región es cada vez más consciente respecto a los problemas urbanos que afectan su calidad de vida. Este hecho, aunado a la operación en el territorio de una gran cantidad y diversidad de organizaciones de base comunal, constituye un potencial para movilizar la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, ejecución y supervisión del Plan de la RIC.
  - La alta capacidad de telecomunicación de la RIC, tanto interna como con las demás regiones del país, facilitaría el proceso de información, consulta y participación de las personas y organizaciones interesadas en el proceso de planeamiento para el desarrollo territorial y urbano de la región. Por la misma razón, permitiría divulgar las experiencias de este proceso a otras regiones y estimular la réplica de los aspectos positivos.
  - La extensa red pública y privada de centros de educación superior que posee la RIC puede ser aprovechado para apoyar los procesos de investigación y capacitación requeridos por el Plan Regional en sus distintas fases.
  - En el contexto del proceso de globalización económica, la ubicación estratégica de Costa Rica en el escenario de los mercados regionales latinoamericanos ha resultado atractiva para localizar inversiones extranjeras en producción industrial y servicios dentro de la RIC, y para impulsar la modernización de empresas exportadoras locales, especialmente en subregiones como la GAM. La atracción y consolidación de estos sectores económicos y de sus mercados laborales correspondientes depende en buen grado de la tipología, cantidad y calidad de los servicios urbanos que se les puede ofrecer, lo que de hecho ha provocado el interés por acelerar el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones, infraestructura que, junto a la de las comunicaciones físicas, resulta vital para la competitividad de empresas internacionales y locales de exportación. El Plan de la RIC puede aprovechar esta oportunidad trabajando con los sectores económicos organizados en los análisis externos de los diagnósticos regionales y urbanos y en las propuestas de acción estratégicas que de ellos se desprendan.
-

## **2. OBJETIVOS, RESULTADOS E IMPACTOS DEL PLAN REGIONAL .**

### **2.1 Objetivo general (de desarrollo).**

Contribuir al desarrollo de la Región Interoceánica Central, como componente territorial integrado al desarrollo urbano nacional, mediante acciones estratégicas que aseguren un desarrollo humano fundamentado en el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, así como en la generación de altos niveles de oportunidad y competitividad económica, de habitabilidad y funcionalidad territorial y urbana, de solidaridad y articulación social, y de efectividad en una gestión y administración participativas sobre los elementos catalizadores del desarrollo.

### **2.2 Objetivo específico.**

El objetivo específico del Plan Regional es el de producir un instrumento con el cual orientar, ordenar y controlar, de manera estratégica y participativa, los procesos de desarrollo territorial y urbano de la Región Interoceánica Central, en dirección a una visión de futuro deseable basado en el aprovechamiento efectivo de todos los recursos y ventajas de la región.

### **2.3 Resultados e impactos.**

El Plan Estratégico para el Desarrollo Territorial y Urbano de la Región Interoceánica Central (Plan RIC) constituye un instrumento para lograr los siguientes resultados e impactos positivos:

- Una estructura político administrativa es conformada para promover, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y revisar periódica y regularmente el Plan RIC, en el marco de una institucionalidad acordada para el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y en consonancia con las unidades territoriales de planificación que defina y delimite el Plan. Esta estructura facilita la representación y participación sistemática y sostenida de los principales agentes y sectores interesados, como beneficiarios directos e indirectos, en el desarrollo de la RIC. Asimismo, organiza y coordina las actuaciones de estos agentes en las escalas de orden regional, subregional, macro urbano y local.
  - Un diagnóstico estratégico acerca del desarrollo regional es preparado con rigurosidad científica en torno al comportamiento de sus estructuras político administrativa, socio cultural, económico financiera, físico espacial y físico ambiental. Esto genera las bases de datos, así como los análisis internos y externos necesarios para detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan a la RIC, los temas y sectores críticos de intervención, así como sus ventajas comparativas y competitivas frente a escenarios alternativos de desarrollo.
  - Sobre el conocimiento que permite el diagnóstico estratégico, una visión del mejor futuro posible en el proceso de desarrollo regional es ampliamente discutida y construida, junto con estrategias para intervenir los temas críticos y posicionar a la RIC en condición del aprovechamiento más efectivo de sus ventajas en pos de ese futuro.
-

- Planes de desarrollo urbano subregionales, metropolitanos, de carácter especial, y locales, son producidos con mecanismos participativos e integrados bajo el enfoque estratégico referido antes. Estos planes instrumentan técnicamente a los órganos político administrativos con responsabilidad sobre el desarrollo regional, subregional, macro urbano y local, para orientar y regular el uso del suelo e inversiones sectoriales en el corto, mediano y largo plazo, así como para proteger y conservar los recursos ambientales, todo ello en concordancia con una visión estratégica y holística sobre el desarrollo regional, integrada a su vez a la visión nacional que provee el PNDU.
  - Metas y proyectos estratégicos en los sectores críticos para los planes mencionados son definidos y analizados para determinar su prioridad, costo y viabilidad. Las acciones seleccionadas por acuerdo de los agentes interesados, son programadas con asignación de responsabilidades en los distintos niveles de actuación regional, subregional, macro urbano y local.
  - Un programa multisectorial de inversiones es producido en coordinación con todos los agentes sectoriales involucrados en el proceso de desarrollo urbano regional. Este programa se integra al sistema de planificación de la estructura político administrativa regional, por lo que es revisado y actualizado de modo regular. El programa permite un uso más racional de los recursos disponibles para la ejecución de las acciones estratégicas, coordina su ejecución territorial, temporal y sectorial, al tiempo que ejerce un efecto multiplicador sobre los beneficios socioeconómicos, espaciales y ambientales derivados.
  - Un sistema de indicadores es definido e implementado y lo aplica regularmente la estructura política administrativa que gestiona el Plan RIC, divulgando los resultados entre la Sociedad Civil y aprovechando sus reacciones como insumo para la retroalimentación de Plan.
  - Como consecuencia del éxito con todos los resultados e impactos anteriores:
    - Los habitantes en la RIC logran una mejor calidad de vida y con mejores índices de desarrollo humano.
    - Los sectores económicos reconocen y prevén los requerimientos internos y demandas del entorno, y dan respuesta con una actividad productiva que aprovecha las vocaciones y potencialidades naturales del territorio con prácticas y manejos que no afectan la sostenibilidad de los recursos.
    - Los sectores sociales reconocen las necesidades presentes y futuras de la población, en función a su comportamiento demográfico y territorial, y dan respuesta efectiva por medio de sistemas de infraestructura, equipamiento y administración de servicios educativos, de salud, de vivienda y de seguridad.
    - Los sistemas de infraestructura y equipamiento de soporte físico a las actividades productivas, residenciales y de servicio se distribuyen de modo equilibrado a través del sistema de ciudades de la región, en correspondencia con la jerarquía de sus componentes y las vocaciones de sus territorios servidos.
    - Las personas y los productos pueden transportarse dentro de la RIC, así como entre ésta y otras regiones, de manera eficiente, económica, segura, sin interferirse, y sin
-

ocasionar perjuicio a las ciudades y al medio ambiente. Se ha resuelto la forma de sacar provecho económico y social a la infraestructura ferroviaria. La infraestructura portuaria ha mejorado su capacidad y presta un servicio más efectivo al movimiento internacional de carga y turismo, logrando una integración espacial y funcional más armónica con su entorno urbano.. La modernización de la infraestructura y administración aeroportuaria avanza exitosamente y atiende con efectividad las demandas del flujo de turismo. Los distintos modos de transporte se han integrado. El sistema de transporte público se ha mejorado tanto que ha reducido la demanda por el transporte privado y frenado el fuerte ritmo de crecimiento de la flota vehicular. La contaminación con origen en la emisión de vehículos se ha reducido, al igual que los índices de accidentes de tránsito y muertes.

- Los recursos naturales de la RIC están inventariados, protegidos y articulados como un sistema de espacios abiertos para la conservación y recreación, de modo que las reservas, parques y otros componentes son apreciados y tratados con visión de conjunto y son accesibles para el disfrute ordenado de la población en sus actividades recreativas. El ordenamiento territorial y urbano se realiza en armonía con el comportamiento de las cuencas hidrográficas. La calidad del agua, del aire y del suelo, en términos de contaminación, ha mejorado, y se han asegurado mecanismos efectivos de regulación y sanción sobre contaminadores.
- La oferta del sistema urbano está regulada y en equilibrio dinámico con la capacidad de oferta del sistema ambiental regional. Entre otros factores, esto significa que se ha reemplazado un crecimiento urbano metropolitano expansivo y amenazante sobre su entorno agroproductivo y de conservación, por patrones más densos y polifuncionales que aprovechan de manera más efectiva el capital fijo urbano existente. El sector de vivienda y asentamientos humanos ha ordenado la localización y tipología de programas y proyectos, así como la política de tierras, para favorecer este modelo.
- Las ciudades de la región son lugares más agradables para vivir. Las personas tienen oportunidad de caminar y de disfrutar, con seguridad, espacios abiertos públicos. También disfrutan la apreciación de recursos patrimoniales arquitectónicos urbanos que se han rescatado y protegido, con lo cual tienen una mejor identidad de sus valores históricos y se sienten orgullosas de la ciudad. El deterioro y abandono de los centros urbanos se ha frenado y lo reemplaza su regeneración y reactivación con inversiones integradas de vivienda, comercio y servicios.

### **3. METODOLOGÍA.**

#### ***3.1 Principios y proceso.***

Los lineamientos propuestos se enmarcan bajo los principios y visión estratégica definidos y acordados durante la primera fase del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), realizada entre enero y junio del 2000. Una de las conclusiones de esta etapa fue precisamente la necesidad de avanzar con el desarrollo de planes para algunas unidades territoriales consideradas estratégicas para el propósito de instrumentar la visión nacional del Plan, resultando la Región Central una de las escogidas.

---

El marco metodológico en que descansan los lineamientos propuestos para orientar la organización y ejecución del planeamiento regional conjuga el planeamiento estratégico y el enfoque sistémico. Algunos de los principios, preceptos básicos, así como etapas del proceso consecuentes con ese marco se explican a continuación:

#### *Los objetivos del Plan Regional.*

Los objetivos del Plan de la RIC deben considerarse desde la perspectiva general de su contribución al desarrollo, así como en la perspectiva más específica de sus propósitos instrumentales.

#### *Planificación estratégica.*

Se propone desarrollar el ejercicio de planificación para el desarrollo (territorial y urbano) de la RIC, bajo un enfoque de planeamiento en que se reemplacen con conceptos y técnicas de gestión estratégica, los enfoques sectoriales, de planes centrados sólo en la dimensión física, centralizados y normativos que han sido tradicionalmente aplicados o que se aplican aún en el país. El enfoque propuesto busca sistematizar el manejo del cambio con miras a crear el mejor futuro posible para la región.

Las siguientes son algunas de las características que deben acompañar este enfoque:

#### *La planificación regional como proceso iterativo.*

La planificación regional, en lugar de seguir una secuencia lineal única hacia productos o resultados, debe procurar un proceso iterativo de análisis y propuestas que conduzcan gradualmente hacia niveles de mayor precisión y rigor a los distintos componentes, variables y factores considerados.

#### *La participación.*

Este proceso iterativo se debe dar con una participación sistemática y regular de los diversos agentes sectoriales y territoriales, interesados y actuando como beneficiarios directos o indirectos de los resultados del Plan, con el apoyo técnico y administrativo de una instancia promotora y coordinadora. Es fundamental que la sociedad civil se “apropie” del Plan con el fin de garantizar la sostenibilidad temporal del proceso con independencia de las administraciones gubernamentales de turno. Por ende, la organización y facilitación de la participación se enfocarán como parte sustantiva del Plan.

Algunas propuestas más detalladas sobre el enfoque y forma de ordenar este proceso de participación es tratado en la parte de contenidos propuestos para la estructura socio cultural y para la estructura político administrativa de la región.

#### *La región como sistema.*

Se enfoca a la región como un complejo sistema socio físico abierto, en donde interactúan y se comunican la población y los subsistemas funcionales de orden residencial, productivo y de servicios, en entornos estructurales diferenciables de tipo socio cultural, económico financiero, físico espacial, físico ambiental y político administrativo.

---

El carácter sistémico otorgado a la unidad de planeamiento exige asegurar un enfoque holístico, de modo que cada componente, sea sectorial o territorial, se maneje atendiendo a su valor posicional estratégico respecto al desarrollo de la región como un todo. Este enfoque se hace extensivo a la región como parte estratégica del desarrollo urbano nacional que se persigue con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

*Definición de unidades territoriales de planificación y su delimitación.*

La delimitación territorial inicial del área de planificación del sistema región se debe considerar como parte de las hipótesis de trabajo, a efecto de admitir su modificación y ajuste progresivos conforme a un mejor conocimiento acerca del comportamiento espacial de los subsistemas funcionales en sus entornos estructurales, y conforme al área de influencia más efectivo para las orientaciones, regulaciones y controles procurados.

Entre las unidades territoriales de planificación que han sido formalmente definidas, el territorio inicialmente contemplado reúne a la Región Central del país, definida y delimitada por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), así como a la Gran Área Metropolitana (GAM), contenida dentro de la Región Central. Por las características sociales, económicas, físicas, ambientales y político administrativas del desarrollo acaecido en la Región Central, y por su interacción con las del entorno que la enlazan funcional y estructuralmente con las zonas marítimo costeras del Pacífico y del Atlántico, se ha recomendado considerar este conjunto territorial como el objeto del Plan, por lo que su definición y delimitación definitiva sería parte parte del mismo ejercicio de planificación. Por ende, se advierte que en esta etapa la designación de esta unidad territorial como Región Interoceánica Central (RIC) es informal y no corresponde a la regionalización oficial del país.

Entre los análisis que deben contemplarse en este proceso de definición de la unidad de territorial que estará sujeta a la jurisdicción del Plan de la RIC, debe incluirse:

- La revisión de criterios empleados para la regionalización del país realizada en 1964, así como los cambios posteriores que hayan sido autorizados por el MIDEPLAN.
  - La definición de distritos urbanos y rurales que emplean entidades como el IFAM.
  - Los corredores y ejes urbanos con incidencia en la RIC, examinando el proceso de formación y tendencias de ejes costaneros, interamericanos, interregionales e intrarregionales.
  - La conveniencia de redefinir las áreas de influencia territorial y límites de la Región Central a efecto de constituir una nueva unidad de planificación que integre el territorio interoceánico central del país.
  - La definición de subunidades de planificación estratégicas dentro de la nueva región, examinando y escogiendo criterios de orden funcional urbano, ambiental, político administrativos, rangos críticos de intervención u otros, así como mezclas de los anteriores. Este ejercicio debe incluir la consideración, entre otras posibles, de ejes de desarrollo, subregiones, áreas metropolitanas, áreas especiales de planificación, sectores y zonas especiales.
  - El examen de estrategias internacionales exitosas en materia de organización territorial y administrativa con base en cuencas hidrográficas, prestando especial atención a modelos como el norteamericano y el brasileño.
  - El examen de corredores internacionales con incidencia en la definición y desarrollo del territorio interoceánico central, tales como el Corredor Biológico Mesoamericano.
-

### *Diagnóstico estratégico con análisis interno y externo.*

A partir de la delimitación inicial del territorio del plan, y de los cinco entornos estructurales definidos para el análisis del sistema región, se producirá un diagnóstico estratégico para caracterizar los modelos de desarrollo históricamente alcanzados en cada estructura. La visión integrada de estos modelos contribuye a explicar el modelo de desarrollo regional general.

Bajo su enfoque como sistema abierto, se acepta que la región está sujeta a interacciones cambiantes con sus entornos externos inmediatos y mediatos. Ello implica la necesidad de identificar y analizar esos entornos, de índole nacional, internacional-regional e internacional-mundial, a efecto de aclarar las amenazas y oportunidades que representan para el desarrollo regional en cada uno de sus entornos estructurales internos. En esta fase debe estudiarse y definirse la demanda que sobre el sistema urbano regional ejercen la sociedad civil y los agentes económicos, prestando especial atención al turismo. De igual forma, debe estudiarse la competencia de la región con otros sistemas territoriales, tales como ejes de desarrollo, sistema de ciudades y regiones, aclarando el rol que ejerce la centralidad de la RIC.

Con el análisis interno del sistema regional urbano se estudiarán y definirán los requerimientos por sector en cada una de los cinco contextos estructurales establecidos.

### *Posicionamiento.*

Con base en los análisis internos y externos, debe buscarse la mejor posición estratégica de la región, acentuando sus ventajas comparativas y competitivas para minimizar las amenazas externas y maximizar las oportunidades. Esta fase implica al menos tres pasos: la definición de las fortalezas y debilidades de la oferta territorial urbana; la definición de oportunidades y amenazas por factores externos, requerimientos de la demanda y posición de la competencia; y un análisis matricial de los atributos del sistema regional urbano cruzando sus rendimientos actualmente alcanzados con su importancia estratégica. Como resultado de esta matriz, es posible determinar adónde es que deben focalizarse los mayores esfuerzos para consolidar los atributos más estratégicos, o, a la inversa, adónde es posible disminuirlos y aún evitarlos.

### *Modelo de desarrollo regional (territorial urbano) a proponer (visión estratégica).*

El posicionamiento de la región frente a los requerimientos internos y externos permite avanzar en la definición de la visión estratégica o modelo de desarrollo propuesto. Aquí conviene recalcar nuevamente que se trata de crear el mejor futuro posible para la región.

Esta fase debe integrar los principios emanados de la primera etapa del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, definir metas estratégicas y políticas de desarrollo para cada estructura del sistema, definir escenarios alternativos y evaluarlos, y concluir nuevamente con la definición de temas críticos por sector.

### *Temas críticos.*

Con referencia, por una lado, al análisis interno y determinación de las debilidades y fortalezas de la región y, por otro, a la definición de la visión estratégica o modelo prospectivo deseable, deben desprenderse los temas críticos, es decir, los sectores o

---

ámbitos sustantivos y sectorial esespecíficos en donde se requiere intervenir prioritariamente para avanzar en la dirección del futuro procurado. Es importante revisar las prácticas y estrategias intrenacionales que han resultado exitosas en la atención de la tipología de sectores críticos identificados.

#### *Estrategias.*

Una vez establecida la visión sobre el modelo de desarrollo regional, se avanzará con la definición de metas y proyectos estratégicos para alcanzar dicho modelo, dando prioridad a los campos críticos que fueron identificados, y ordenándolos en las estructuras socio cultural, económico financiera, físico espacial, físico ambiental y político administrativa. Otros pasos en esta fase incluyen: el análisis de la viabilidad de estos proyectos; la formulación de un plan de actuación con fichas de proyectos; la evaluación y definición de prioridades entre las estrategias propuestas y, finalmente; la preparación de un plan de acción.

#### *Plan de acción.*

Un plan de acción debe estructurarse para ordenar la relación entre los proyectos definidos con los responsables directos y participantes involucrados, los recursos financieros que demanda su ejecución, las fuentes de esos recursos, las fases y cronograma y cualquier otra variable que facilite operacionalizar las estrategias.

#### *Implantación del Plan.*

La implementación y ejecución de los proyectos se hará empleando estrategias y mecanismos para la difusión de las acciones, la definición de variables de efectividad y condiciones de éxito, un sistema de indicadores para evaluar niveles de efectividad y logro, y una serie de instrumentos para facilitar la participación de los distintos agentes en el proceso de seguimiento y evaluación.

Los resultados de esta fase deben incluir al menos:

- Un Plan Institucional-Legal, con el marco conceptual y propuestas para la gestión del Plan Estratégico para el Desarrollo de la RIC.
- Los instrumentos de control territorial urbano, entre ellos: límites territoriales del plan, regionalización y subregionalización, sectorización, macrozonificación, diseño urbano de áreas especiales, controles ambientales.
- Un Plan de Divulgación.
- Un Plan de Evaluación y Retroalimentación.
- Un Plan de Inversiones.
- Las condiciones de éxito.
- Las fases de desarrollo y su cronograma.

#### *Revisión del Plan.*

El Plan Regional debe ser objeto de ajustes periódicos con base en procesos de seguimiento y evaluación, instrumentados a la vez por los sistemas de indicadores mencionados antes.

### **3.2 Estructura y contenidos propuestos para el documento del Plan.**

---

De conformidad con los principios y fases del proceso metodológico planteado, se proponen una estructura y contenidos para el documento del Plan Estratégico de Desarrollo (Territorial y Urbano) de la Región Interoceánica Central. La estructura incluye partes que siguen la lógica de los pasos explicados antes, aunque desagrega con mayor detalle los factores y variables que debieran ser desarrollados en cada fase.

Las seis partes primarias del documento recomendadas son:

1. Contexto.
2. Metodología.
3. Definición y delimitación del territorio.
4. Plan Estratégico.
5. Bibliografía.
6. Anexos.

Las partes secundarias del Plan Estratégico incluyen:

1. Diagnóstico estratégico.
2. Análisis externo.
3. Análisis interno.
4. Análisis de posicionamiento.
5. Visión estratégica.
6. Estrategia.
7. Implantación.

La estructura con la desagregación total recomendada se presenta a continuación.

---

## CONTENIDO

### 1. CONTEXTO.

***1.1. Fase I del PNDU.***

***1.2. Negociación de cooperación técnica con la UE.***

***1.3. Transición intergubernamental.***

### 2. METODOLOGÍA.

***2.1. Objetivos.***

2.1.1. Generales.

2.1.2. Específicos.

***2.2. Marco conceptual y teórico sobre el proceso de planeamiento a desarrollar.***

2.2.1. Tipología de planes alternativos.

2.2.2. Selección del tipo de planeamiento a realizar.

2.2.3. Concepto y estructura del planeamiento estratégico.

2.2.3.1 Cuadros guía.

***2.3. Marco conceptual y teórico sobre las unidades territoriales de planificación a emplear:***

2.3.1. Ejes de desarrollo.

2.3.2. Regiones y subregiones.

2.3.3. Áreas Metropolitanas.

2.3.4. Áreas especiales de planificación

2.3.5. Sectores y Zonas.

***2.4. Organización de la consulta y participación de la Sociedad Civil.***

---

- 2.4.1. Agentes y sectores de interés.
- 2.4.2. Actividades para la participación de los agentes y sectores.
- 2.4.3. Etapas y cronología para la participación de los agentes y sectores.
- 2.4.4. Técnicas para facilitar los procesos de participación.
- 2.4.5. Mecanismos de comunicación y coordinación.
- 2.4.6. Formas de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos de participación.

### **3. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.**

#### ***3.1. La regionalización vigente.***

- 3.1.1. Criterios para la definición realizada en 1964.
- 3.1.2. Cambios posteriores aprobados por MIDEPLAN.

#### ***3.2. Definición de distritos urbanos y rurales.***

#### ***3.3. Ejes de desarrollo nacionales y sus relaciones con el eje interoceánico central.***

- 3.3.1. Ejes costaneros.
- 3.3.2. Eje interamericano.
- 3.3.3. Otros ejes.

#### ***3.4. Unidad de planeamiento territorial para integrar el eje de desarrollo interoceánico central con la Región Central y la GAM.***

#### ***3.5. Subunidades de planificación estratégicas:***

- 3.5.1. Puertos.
  - 3.5.2. Áreas de crecimiento rápido.
  - 3.5.3. Mar patrimonial.
  - 3.5.4. Otras unidades.
-

**3.6. Estrategias internacionales de organización territorial y administrativa basada en cuencas.**

3.6.1. Caso norteamericano.

3.6.2. Caso brasileño.

3.6.3. Otros casos.

**3.7. Corredores internacionales con incidencia en la definición y desarrollo del territorio central.**

3.7.1. Corredor Biológico Mesoamericano.

3.7.2. Otros corredores.

**4. PLAN ESTRATÉGICO.**

**4.1. Diagnóstico estratégico de los Modelos de Desarrollo.**

4.1.1. Introducción.

4.1.1.1. Enfoque teórico metodológico.

4.1.1.1.1. *Diagnósticos sustantivos.*

4.1.1.1.2. *Sistema de participación y retroalimentación de resultados.*

4.1.2. Modelo físico espacial (EFE).

4.1.2.1. Sistema territorial.

4.1.2.1.1. *Sistema de regiones físico espaciales.*

4.1.2.1.2. *Ejes regionales e interregionales de desarrollo físico espacial.*

4.1.2.1.3. *Sistema de ciudades y asentamientos humanos.*

- Según jerarquía:
  - Ciudades y redes primarias.

- Gran Área Metropolitana (GAM).
- □Áreas Metropolitanas dentro de la GAM.
- Ciudades regionales y primarias.
- Ciudades intermedias.
- Ciudades menores y asentamientos rurales.
- Según localización y función primordial:
  - Costeros turísticos.
  - Costeros portuarios.
  - Industriales.
  - Otros.
- Según morfología y patrones de crecimiento.
  - Estructura física de las redes y manchas urbanas.
  - Patrones físicos del crecimiento y sus tendencias.
  - Ejes urbanos de crecimiento y/o desarrollo físico espacial.
  - Patrones de localización de los usos del suelo.

#### 4.1.2.1.4. Sistema de Suelos.

- Según su estado de uso (clasificación).
  - Urbano.
    - *Con infraestructuras.*
    - *Sin infraestructuras.*
  - Urbanizado.
  - Apto para urbanizar.
  - No urbanizable.

- *General.*
- *Especial.*
- De infraestructuras regionales.
- Según la función primordial a la que se destina:
  - Uso Productivo.
  - Uso Turístico.
  - Uso Servicios.
  - Uso Residencial.
  - Uso Mixto.

#### 4.1.2.2. Sistema de Infraestructuras para servicios básicos.

4.1.2.2.1. *Agua potable.*

4.1.2.2.2. *Alcantarillado sanitario y pluvial.*

4.1.2.2.3. *Electricidad.*

4.1.2.2.4. *Telecomunicaciones.*

4.1.2.2.5. *Desechos sólidos.*

4.1.2.2.6. *Otros.*

#### 4.1.2.3. Sistema de Espacios Abiertos.

4.1.2.3.1. *Protegidos.*

4.1.2.3.2. *Recreativos.*

4.1.2.3.3. *Productivos.*

#### 4.1.2.4. Sistema Vial.

4.1.2.4.1. *Jerarquía de las redes por niveles de servicio.*

4.1.2.4.2. *Estado físico de las redes.*

---

4.1.2.5. Sistema de Transporte.

4.1.2.5.1. *Tipología e intensidad de flujos.*

- De pasajeros.
- De carga.

4.1.2.6. Según entorno territorial.

4.1.2.6.1. *Internacional.*

4.1.2.6.2. *Nacional.*

4.1.2.6.3. *Regional.*

4.1.2.6.4. *Macro Urbano.*

4.1.2.6.5. *Urbano Local.*

4.1.2.7. Según canal.

4.1.2.7.1. *Tipo.*

- Carreteras.
- Ferroviario.
- Aéreo.
- Marítimo y fluvial.

4.1.2.7.2. *Disponibilidad.*

4.1.2.7.3. *Estado y capacidad físicas (dimensionamiento, volúmenes servidos).*

4.1.2.7.4. *Localización.*

4.1.2.7.5. *Según propiedad.*

- Públicos.
  - Privados.
  - Según tecnología.
-

4.1.2.8. Sistema de Servicios Sociales.

4.1.2.8.1. *Facilidades físicas y equipamiento para su operación.*

- Salud.
- Educación.
- Rec.reación.
- Arte y Cultura.
- Seguridad.

4.1.2.8.2. *Distribucion y área de influencia territorial.*

4.1.2.9. Sistema de Producción.

4.1.2.9.1. *Facilidades físicas y equipamiento para su operación.*

- Sistemas primarios.
- Sistemas secundarios.
- Sistemas terciarios.

4.1.2.9.2. *Distribucion y área de influencia territorial.*

4.1.2.10. Sistema de Vivienda.

4.1.2.10.1. *Déficit.*

4.1.2.10.2. *Política.*

4.1.2.10.3. *Financiamiento.*

4.1.2.10.4. *Capacidad de producción.*

4.1.2.10.5. *Tecnología.*

4.1.2.10.6. *Tipología de Acciones (planes, programas y proyectos).*

- Nuevos proyectos habitacionales.
  - Mejoramiento de Barrios y atención de Tugurios.
-

- Legalización de la Tenencia.
- Manejo de Tierras..

#### 4.1.2.11. Sistema de Energía.

*4.1.2.11.1. Fuentes y sistemas de captación.*

*4.1.2.11.2. Sistemas de distribución.*

*4.1.2.11.3. Comportamiento espacial en el consumo y uso.*

#### 4.1.3. Modelo social (ESC).

##### 4.1.3.1. Población.

*4.1.3.1.1. Comportamiento demográfico.*

- Crecimiento.
- Composición por sexo.
- Tamaño de la familia.
- Desplazamientos migratorios.
- Vulnerabilidad.
- Grupos étnicos.

##### 4.1.3.2. Satisfacción de necesidades humanas a través de servicios sociales.

*4.1.3.2.1. Tipología disponible.*

- Salud.
  - Seguridad.
  - Vivienda.
  - Educación.
  - Recreación.
  - Otros.
-

- 4.1.3.2.2. *Jerarquía por alcance del servicio.*
  - 4.1.3.2.3. *Cobertura por segmentos de la población.*
  - 4.1.3.2.4. *Cobertura de la población según territorio.*
  - 4.1.3.2.5. *Calidad del servicio.*
  - 4.1.3.2.6. *Información para el usuario.*
  - 4.1.3.2.7. *Calidad en función a un conjunto de indicadores por tipo de servicio.*
  - 4.1.3.2.8. *Localización respecto a la población meta.*
  - 4.1.3.3. *Articulación de la estructura social.*
    - 4.1.3.3.1. *Grado de integración de grupos con identidad territorial.*
    - 4.1.3.3.2. *Grado de integración sociocultural de grupos migrantes locales e internacionales.*
  - 4.1.3.4. *Identidad cultural y patrimonio histórico*
    - 4.1.3.4.1. *Arqueológico.*
    - 4.1.3.4.2. *Urbano.*
    - 4.1.3.4.3. *Arquitectónico.*
  - 4.1.3.5. *Participación de la Sociedad Civil en el desarrollo regional.*
    - 4.1.3.5.1. *Motivación.*
    - 4.1.3.5.2. *Según segmentos de población.*
    - 4.1.3.5.3. *Tipo, niveles y sectores de intervención.*
    - 4.1.3.5.4. *Disponibilidad y calidad de la información.*
    - 4.1.3.5.5. *Canales y medios disponibles y empleados.*
      - Formales.
      - Informales.
-

#### 4.1.4. Modelo económico (EEF).

4.1.4.1. Participación de la Región (Interoceánica) Central dentro del sistema económico nacional.

4.1.4.2. Estrategias públicas de desarrollo económico.

*4.1.4.2.1. El diagnóstico público de la situación económica regional.*

- Indicadores.
- Conclusiones e hipótesis.

*4.1.4.2.2. Políticas económicas nacionales y sus impactos.*

*4.1.4.2.3. Proyecciones económicas para la Región Interoceánica Central.*

*4.1.4.2.4. Impacto sectorial de la Política Económica.*

- Los Servicios.
- El Comercio.
- La Industria.

*4.1.4.2.5. Impacto de la Política Económica en la Estructura del Empleo.*

*4.1.4.2.6. Impacto Espacial de la Política Económica.*

- Mercados de Tierra Urbana para Vivienda.

*4.1.4.2.7. Impacto de la Política Económica sobre la Estructura Social.*

- El Mercado de Trabajo.
- Los Ingresos.
- Las Migraciones.
- Las Redes Sociales.

4.1.4.3. Estrategias empresariales de desarrollo económico

*4.1.4.3.1. Caracterización de sectores empresariales.*

---

4.1.4.3.2. *El diagnóstico privado empresarial de la situación económica regional.*

4.1.4.3.3. *Estrategias.*

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

4.1.4.3.4. *Impactos socioeconómicos de las estrategias.*

4.1.4.4. Modelo económico urbano.

4.1.5. Modelo ambiental (EFA).

4.1.5.1. Concepto y definición del estado de la oferta ambiental.

4.1.5.1.1. *Sistema de espacios abiertos recreacionales.*

- Por escala territorial.
- Por función recreacional, activa y pasiva:
  - Parques (nacionales, regionales, metropolitanos, cantonales, distritales, de barrio).
  - Áreas verdes urbanas.
  - Plazas y plazoletas.
  - Cintas costeras.
  - Bosques de galería.

4.1.5.1.2. *Sistema de espacios abiertos protegidos.*

- Parques nacionales.
  - Humedales.
  - Penínsulas.
  - Reservas forestales.
-

- Reservas biológicas.
- Zonas protegidas.
- Refugios silvestres
- Mares, ríos y otras masas de agua.
- Corredores especiales.

*4.1.5.1.3. Sistema de espacios abiertos productivos.*

- Espacios agrícolas.
- Espacios pastoriles.
- Espacios forestales.
- Espacios de pesca.

*4.1.5.1.4. Sistemas Físico Naturales*

- Hidrológicos.
- Cuencas hidrográficas.
- Geomorfológicos.
- Edafológicos.
- Topográficos.
- Flora.
- Fauna.
- Clima.
- Ecosistemas y zonas de vida.

*4.1.5.1.5. Calidad del entorno ambiental urbano y su impacto sobre la población.*

- Sistema de indicadores.
  - Valoración del estado actual.
-

- Valoración de tendencias.

4.1.5.1.6. *Caracterización del paisaje urbano y rural desde la perspectiva del estado actual y de tendencias previsibles en la oferta ambiental.*

4.1.5.1.7. *Zonificación de áreas críticas de la Oferta Ambiental.*

4.1.5.2. Concepto y definición de la demanda ambiental del sistema de ciudades.

4.1.5.2.1. *Comportamiento actual y tendencias físico-espaciales del sistema de ciudades respecto a los recursos ambientales.*

- Localización.
- Función.
- Dimensión.
- Forma.

4.1.5.2.2. *Comportamiento actual y tendencias económicas en el desarrollo del sistema de ciudades respecto a los recursos ambientales.*

4.1.5.2.3. *Comportamiento actual y tendencias sociales en el desarrollo del sistema de ciudades respecto a los recursos ambientales.*

4.1.5.2.4. *Comportamiento actual y tendencias político-administrativas en el desarrollo del sistema de ciudades respecto a los recursos ambientales.*

4.1.5.3. Impacto de la relación entre la oferta ambiental y la demanda que sobre ella ejerce el sistema de ciudades del territorio central del país.

4.1.5.3.1. *Zonificación de niveles críticos de desajuste.*

4.1.5.3.2. *Sistema de indicadores.*

4.1.5.3.3. *Identificación de factores causales críticos por sector y prioridad.*

4.1.6. Modelo institucional (EPA).

4.1.6.1. Estructura organizacional.

4.1.6.1.1. *Según nivel o escala territorial.*

---

- Regional.
  - Regionalización institucional sectorial.
  - Regionalización oficial para la planificación.
  - Mecanismos e instancias de representación,  participación y coordinación regional.
- Subregional.
- Urbana (supra-cantonal).
- Local (cantonal e intra cantonal).

*4.1.6.1.2. Según naturaleza de los participantes.*

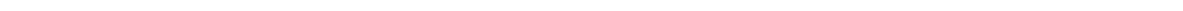
- El modelo gubernamental (central, desconcentrado y descentralizado).
- El modelo municipal.
- El modelo comunal.
- El modelo empresarial privado.
- Modelos mixtos y especiales.

*4.1.6.1.3. Según el grado de descentralización.*

- Organismos desconcentrados.
- Organismos descentralizados.

*4.1.6.1.4. Según naturaleza sectorial.*

- Organismos y mecanismos sectoriales.
  - Para servicios sociales.
  - Para sistemas económico productivos.
    - *Primarios.*
    - *Secundarios.*



- *Terciarios.*

- Para vivienda y urbanismo.
- Organismos y mecanismos intersectoriales.

4.1.6.1.5. *Según su carácter público y/o privado.*

4.1.6.1.6. *Según su grado de formalidad.*

4.1.6.1.7. *Según su carácter gubernamental o no gubernamental.*

4.1.6.1.8. *Según funciones del desarrollo regional.*

- De planeamiento.
- De gestión financiera.
- De ejecución.
- De seguimiento, evaluación y control.
- De regulación.
- De información.
- De participación.
- De coordinación.
  - Sectorial.
  - Intersectorial.

4.1.6.2. Estructura Legal.

4.1.6.2.1. *De los instrumentos de planificación.*

- Para planes según escala territorial.
    - *Regional.*
    - *Subregional.*
    - *Macro urbano.*
-

- *Urbano local.*
- Para planes según sector:
  - *Economico.*
  - *Social.*
  - *Ambiental.*
  - *Fisico Espacial.*

*4.1.6.2.2. De los usos del suelo.*

- Residencial.
- Producción.
- Servicios.
- Protección ambiental.
- Infraestructuras.

*4.1.6.2.3. De los instrumentos de evaluación.*

*4.1.6.2.4. De los instrumentos de regulación.*

- Por vía de la sanción.
- Por vía de los incentivos.

*4.1.6.2.5. De los mecanismos de participación de la ciudadanía.*

*4.1.6.2.6. De los sistemas político administrativos institucionales.*

- De los mecanismos de coordinación.

4.1.7. Sectores críticos.

4.1.8. Prácticas y estrategias exitosas a nivel internacional en sectores críticos.

4.1.9. Requerimientos derivados por sector debido a competitividad, habitabilidad y al análisis integrado previo.

## **4.2. Análisis externo.**

### 4.2.1. Entorno.

4.2.1.1. Análisis de tendencias Internacionales.

4.2.1.2. Análisis de tendencias nacionales.

### 4.2.2. Demanda.

4.2.2.1. Requerimientos de agentes económicos.

4.2.2.2. Requerimientos de la sociedad civil.

4.2.2.3. Requerimientos del turismo.

### 4.2.3. Competencia.

4.2.3.1. Relación con el sistema de ciudades.

4.2.3.2. Relación con ejes de desarrollo.

4.2.3.3. Análisis de centralidad.

4.2.3.4. Evaluación de ventajas comparativas y competitivas.

4.2.3.5. Oportunidades.

4.2.3.6. Amenazas.

4.2.3.7. Ventajas diferenciales.

### **4.3. Análisis interno.**

- 4.3.1. Requerimientos por sector en términos del análisis de la ESC.
- 4.3.2. Requerimientos por sector en términos del análisis de la EEF.
- 4.3.3. Requerimientos por sector en términos del análisis de la EFE.
- 4.3.4. Requerimientos por sector en términos del análisis de la EFA.
- 4.3.5. Requerimientos por sector en términos del análisis de la EPA.

### **4.4. Análisis de posicionamiento (matriz FODA).**

- 4.4.1. Fortalezas y debilidades de la oferta urbana.
- 4.4.2. Oportunidades y amenazas por factores externos, requerimientos de la demanda y posición de la competencia.
- 4.4.3. Matriz de atributos: rendimientos vs. importancia.

### **4.5. Visión Estratégica.**

- 4.5.1. Definición de la visión.
    - 4.5.1.1. Consideraciones y principios de la Fase I del PNDU.
    - 4.5.1.2. Metas Estratégicas y Políticas de Desarrollo propuestas.
      - 4.5.1.2.1. *Físico-Espaciales.*
      - 4.5.1.2.2. *Físico-Ambientales.*
      - 4.5.1.2.3. *SocioEconómicas.*
      - 4.5.1.2.4. *Político-Administrativas.*
-

#### 4.5.2. Análisis de escenarios.

4.5.2.1. Definición de escenarios alternativos.

4.5.2.2. Evaluación comparativa de escenarios.

#### 4.5.3. Temas críticos derivados por sector.

### **4.6. Estrategia.**

#### 4.6.1. Metas y proyectos estratégicos por tema crítico.

##### 4.6.1.1. EFA.

*4.6.1.1.1. Conceptos del modelo de desarrollo urbano propuesto en la primera fase del PNDU adecuados al territorio central.*

*4.6.1.1.2. Zonas de conservación y las zonas de desarrollo urbano permisible.*

*4.6.1.1.3. Mecanismos que facilitan la planificación del desarrollo urbano en concordancia y equilibrio con las cuencas existentes.*

*4.6.1.1.4. Mecanismos de control sobre crecimientos lineales extensivos y dispersos de las manchas urbanas, y que faciliten una distribución jerarquizada de servicios en la red nacional de asentamientos humanos.*

##### 4.6.1.2. EFE.

###### 4.6.1.2.1. Estructuras y Formas Urbanas.

- *Estructura de las Áreas Residenciales.*
- *Estructura de las Áreas Productivas y Nodos de Empleo.*
- *Estructura de los Nodos de Empleo y Servicios.*

###### 4.6.1.2.2. Sistema de Transporte.

- *Vial.*
  - *Ferroviario.*
  - *Aéreo.*
-

- *Marítimo.*

4.6.1.2.3. *Sistema de Infraestructura y Equipamiento.*

4.6.1.2.4. *Sistema de Espacios Abiertos.*

4.6.1.3. ESE.

4.6.1.3.1. *Programa de Desarrollo Económico por Unidades de Planificación.*

4.6.1.3.2. *Programa de Inversiones.*

4.6.1.4. EPA.

4.6.1.4.1. *Programa de Legislación.*

4.6.1.4.2. *Programa de Desarrollo Institucional.*

4.6.2. Análisis de viabilidad.

4.6.3. Programa de actuación.

4.6.3.1. Fichas de proyectos.

4.6.4. Evaluación de y definición de prioridades sobre estrategias.

4.6.5. Plan de acción.

#### **4.7. Implantación.**

##### 4.7.1. Plan Legal-Institucional.

###### 4.7.1.1. Marco Conceptual.

###### 4.7.1.2. Propuesta para la Gestión del Plan Estratégico de la Región Interoceánica Central.

##### 4.7.2. Instrumentos de Control.

###### 4.7.2.1. Límites territoriales del Plan.

###### 4.7.2.2. Regionalización y subregionalización.

###### 4.7.2.3. Sectorización.

###### 4.7.2.4. Macrozonificación.

###### 4.7.2.5. Diseño Urbano de Áreas Especiales.

###### 4.7.2.6. Controles Ambientales.

##### 4.7.3. Plan de Divulgación.

##### 4.7.4. Plan de Evaluación y Retroalimentación.

###### 4.7.4.1. Sistema de indicadores.

###### 4.7.4.2. Eventos para evaluar cuestiones clave.

##### 4.7.5. Plan de Inversiones.

##### 4.7.6. Condiciones de Éxito.

##### 4.7.7. Fases de Desarrollo.

## **5. BIBLIOGRAFÍA.**

## **6. ANEXOS.**

### **6.1. Personas e instituciones consultadas.**

---

**6.2. Anexo cartográfico.**

**6.3. Anexo estadístico.**

**6.4. Anexo fotográfico**



## **4. CONTENIDO INICIAL PROPUESTO PARA DESARROLLAR EL PLAN REGIONAL.**

### **4.1 INTRODUCCIÓN.**

A continuación se proponen elementos y consideraciones iniciales para un diagnóstico estratégico, así como objetivos específicos, para los cinco campos estructurales que atraviesan las diferentes fases del proceso de planeamiento estratégico en que descansa la metodología planteada para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región Interoceánica Central. Estos campos serán desarrollados en el siguiente orden:

- Subsistema Socio Cultural.
- Subsistema Político Administrativa.
- Subsistema Físico Espacial.
- Subsistema Físico Ambiental.
- Subsistema Económico Financiera.

Una serie de temas considerados clave y estratégicos para el Plan han sido seleccionados en cada una de las estructuras anteriores. Se propone un objetivo para cada tema, acompañado por una serie de directrices o lineamientos estratégicos, es decir, líneas de acción para acercarse al logro del objetivo por medio de planes, programas, proyectos y normas específicos. Adicionalmente, para cada conjunto temático se recomiendan campos programáticos de intervención, bajo una nomenclatura que no pretende ser mandatoria ni definitiva, sino indicativa de algunos de los programas, subprogramas y proyectos que podrían ser parte de los Planes de Acción del Plan Regional. Algunas de estas acciones pueden estar ya en proceso de ejecución o en algún grado avanzado de factibilidad. Como sugerencia para los planes de acción, también se mencionan algunas de las entidades u organismos que participan o podrían intervenir, ordenados según el sector en que se ubican; también aquí se advierte que no se trata de listas completas. □ Finalmente, en cada tema de cada estructura, se tratan algunos de los instrumentos institucionales, legales, de planeamiento, de participación y económico financieros que ayudarían al logro de los objetivos, lineamientos e intervenciones recomendados.

Estos planteamientos revisten, en esta etapa, un carácter aún propositivo e hipotético, destinado a facilitar la incursión detallada en materia de investigación aplicada, la toma de decisión y los acuerdos en torno a objetivos, políticas y acciones, todo ello con sustento en una amplia y sistemática discusión con la Sociedad Civil y diferentes sectores del orden económico, ambiental, urbano y social con inherencia e interés en el desarrollo de la Región Interoceánica Central.

---

## 4.2 SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL.

SEGURIDAD	EDUCACIÓN	POBREZA	POLÍTICA DE POBLACIÓN
Reducir la inseguridad de la población en la RIC.	Mejorar los niveles cuantitativos y cualitativos de educación de la población en la RIC.	Reducir los niveles de pobreza en la RIC.	Establecer y promover una política de crecimiento de la población en la RIC.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y/o mejorar programas informativos y educativos sobre sitios peligrosos por amenaza natural.</li> <li>Desarrollar y/o fortalecer programas que fomentan la seguridad ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas socioeconómicos que reduzcan las deserción estudiantil.</li> <li>Adecuar la programación curricular y el recurso humano docente.</li> <li>Incrementar la rigurosidad en la fiscalización y evaluación de los programas de educación pública y privada.</li> <li>Abrir espacios en la formación técnica y académica, media y superior en relación a potenciales áreas de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar la operación sostenida y actualización de los sistemas de información y mantener registros actualizados de la población pobre y sus características.</li> <li>Las políticas, estrategias y programas deben tomar en consideración la división territorial en términos de las áreas rural y urbana y su concentración.</li> <li>Mejorar los sistemas de fiscalización y evaluación de los programas sociales.</li> <li>Fortalecer y completar programas de atención a los asentamientos con tugurios y precarios.</li> <li>Emprender estudios sobre el comportamiento territorial de la migración y su impacto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizado bases de datos y sistemas de información sobre las características demográficas de la RIC.</li> <li>Formular políticas, planes y programas de población.</li> <li>Desarrollar un sistema de indicadores. Evaluar periódicamente los niveles de desarrollo humano.</li> </ul>
Programa de seguridad de población para la RIC.	Programa de educación en la RIC.	Programa para la reducción de la pobreza en la RIC.	Programa de población de la RIC.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos institucionales y legales.</li> <li>Instrumentos de planeamiento.</li> <li>Instrumentos de participación.</li> <li>Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos institucionales y legales.</li> <li>Instrumentos de planeamiento.</li> <li>Instrumentos de participación.</li> <li>Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos institucionales y legales.</li> <li>Instrumentos de planeamiento.</li> <li>Instrumentos de participación.</li> <li>Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos institucionales y legales.</li> <li>Instrumentos de planeamiento.</li> <li>Instrumentos de participación.</li> <li>Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>

### 4.3 SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

	<b>PARTICIPACION</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>	<b>ESTRUCTURA FUNCIONAL</b>	<b>ESTRUCTURA LEGAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Asegurar la motivación y participación, a nivel sectorial y territorial de todos los agentes y sectores, interesados en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y retroalimentación de un plan estratégico para la RIC.	Acordar, definir e implementar una estructura organizacional para el proceso de planificación y avance en el desarrollo de la RIC.	Asegurar una estructura funcional, armónica con la estructura organizativa.	Asegurar una estructura legal que de el necesario soporte al Plan Regional.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar y lograr la participación de los sectores organizacionales interesados en el desarrollo de la RIC.</li> <li>• Motivar y lograr la participación de las personas, entidades y organismos que actúan en forma sectorial.</li> <li>• Estructurar y poner en operación una estrategia de comunicación que facilite el proceso de enlace y motivación con los diferentes agentes de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordar la estructura organizacional con base en un proceso de consulta y acuerdo con los agentes y sectores interesados.</li> <li>• Obtener los recursos necesarios para la estructuración y operación de la organización.</li> <li>• Lograr eficacia y eficiencia en la administración de la estructura organizacional. Lograr la estabilidad formal de la estructura organizacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el ordenamiento y la ejecución efectiva de las funciones básicas implicadas en el proceso de planeamiento para el desarrollo regional.</li> <li>• Organizar la definición y operación de las funciones en niveles políticos decisorios, técnicos gerenciales, ejecutorios, fiscalizadores y reguladores de la RIC.</li> <li>• Lograr la coordinación a nivel sectorial y territorial de los planes programas y proyectos que se emprendan a partir del Plan Regional.</li> <li>• Crear y/o fortalecer la capacidad institucional de las actividades que actúan en la región para ejercer las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la formalización y seguridad legal de la estructura organizacional acordada</li> <li>• Completar y/o fortalecer las bases legales de los instrumentos de control y regulación territorial y urbanos requeridos para cumplir las metas estratégicas del Plan.</li> </ul>

<b>PROGRAMAS</b>	Programa de motivación, enlace y convenios, con distintos organismos y sectores interesados en el desarrollo de la RIC.	Programa de organización del Plan de Desarrollo de la RIC.. <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación de recurso humano e institucional asociado a la administración de la estructura organizacional de la RIC.</li> </ul>	Programa de estructuración funcional del Plan. Programa de capacitación y fortalecimiento institucional de las entidades actuando en la RIC.	Programa para la formalización legal de la estructura organizacional responsable de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo de RIC. Programa para fortalecer las bases legales de los instrumentos de control y regulación requeridos por el Plan. Programa de información y capacitación institucional en materia de instrumentos reguladores de orden territorial y urbano.
<b>PARTICIPANTES POR SECTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de base comunal.</li> <li>Municipal.</li> <li>Gobierno</li> <li>Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>Empresarial.</li> <li>Colegios profesionales.</li> <li>Académicos</li> <li>Cooperación Internacional</li> </ul>
<b>INSTRUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ente coordinador de participación.</li> <li>Sistema de comunicación.</li> <li>Participantes potenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos políticos y administrativos</li> <li>Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos políticos y administrativos: Modelo funcional Gestión político decisoria Gestión gerencial Coordinación territorial y sectorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos legales. Instrumentos necesarios según propósito Instrumentos existentes</li> </ul>

#### 4.4. SUBSISTEMA FÍSICO ESPACIAL

	SISTEMA REGIONAL	CRECIMIENTO URBANO: SISTEMA DE EJES TERRITORIALES Y EXPANSION DE LA GAM	SUBREGIONES Y SISTEMAS DE CIUDADES	SISTEMA DE SUELOS
<b>OBJETIVO</b>	Actualizar la definición de la Región Central como unidad de planificación del Plan Nacional Desarrollo Urbano.	Colocar el proceso de crecimiento urbano regional a fin de establecer mayores niveles de sostenibilidad , habitabilidad, funcionalidad y oportunidad socioeconómica regional.	Planificar las subregiones, el sistema de ciudades de la Región Central y de sus territorios interoceánicos inmediatos contribuya estratégicamente a orientar y ordenar el futuro crecimiento y desarrollo socioeconómico del territorio.	Ordenar el uso del suelo actual y futuro en el territorio interoceánico central.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Producir un diagnóstico que permita revisar y actualizar de manera rigurosa la delimitación del territorio interoceánico central del país.</li> <li>▪ Asegurar los mecanismos políticos administrativos y legales que permitan operacionalizar en los distintos sectores como unidades de planificación y de acción territorial organizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlar las tendencias que actualmente generan corredores interurbanos e interregionales de conurbación entre asentamientos.</li> <li>▪ Ordenar y orientar el proceso de crecimiento urbano metropolitano, de las ciudades intermedias no metropolitanas, bajo normas de densidad altura edilicia y morfología urbana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnosticar el estado actual y tendencias del sistema de las ciudades de la RIC.</li> <li>▪ Formular estrategias o planes de desarrollo territorial y urbano para el sistema y subsistema de ciudades de la RIC.</li> <li>▪ Actualizar, y acordar, formalmente y operacionalizar el Plan de la Gran Area Metropolitana (GAM).</li> <li>▪ Completar y/o preparar y poner en vigencia formal, planes de desarrollo urbano de orden intercantonal o subregional para cada una de las cuatro áreas de la GAM.</li> <li>▪ Completar y/o preparar y poner en vigencia formal planes de desarrollo urbano para las ciudades intermedias de la RIC.</li> <li>▪ Completar y/o preparar estrategias de desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar, ajustar y/o actualizar diagnóstico, información y planes vigentes o disponibles para clasificar y regular el uso del suelo atendiendo a su uso actual y potencial.</li> <li>▪ Completar y actualizar estudios y mapas sobre sitios sujetos a distintos tipos de amenazas físico ambientales.</li> <li>▪ Asegurar las normas e instrumentos reguladores necesarios para ordenar el uso del suelo en la RIC.</li> </ul>

			urbano, así como métodos e instrumentos de planificación apropiados para subsistemas y redes de ciudades y asentamientos menores dentro de la RIC.	
<b>PROGRAMAS</b>	Programa para la revisión y actualización de la regionalización de planificación del país.	Programa para el control y desarrollo de corredores interurbanos e interregionales con incidencia en la RIC. Programa para orientar y ordenar el crecimiento urbano metropolitano. Programa para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades intermedias fuera del contexto metropolitano de la RIC.	Programa de planeamiento para el desarrollo del sistema de ciudades de la RIC.	
<b>PARTICIPANTES POR SECTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<b>INSTRUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión, ajustes y actualización de la regionalización en general y de la región Central en particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades gubernamentales con responsabilidad formal en materia de planificación urbana: Consejo Nacional de Planificación Urbana (CNPU) y su secretaría técnica, INVU.</li> <li>• Ley de Planificación Urbana.</li> <li>• Otros instrumentos: Planes regionales subregionales, para áreas especiales de planificación, planes locales (planes reguladores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan de desarrollo que se prepare para la RIC.</li> <li>• Plan regional para el desarrollo urbano de la GAM.</li> <li>• Planes Subregionales para subsistemas o redes parciales del sistema regional de ciudades.</li> <li>• Planes de desarrollo urbano para áreas especiales.</li> <li>• Planes de desarrollo urbano local (planes reguladores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Regional.</li> <li>• Planes subregionales tipo GAM.</li> <li>• Planes de desarrollo para áreas especiales</li> <li>• Planes reguladores</li> <li>• Reglamento de urbanización y construcción.</li> </ul>

SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS	SISTEMA DE TRANSPORTE	SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	SISTEMAS DE PRODUCCION
<p>Articular en la RIC, a modo de red continua entre distintas escalas territoriales, un sistema de espacios abiertos que contribuya al acceso de la población a actividades recreacionales (activas y pasivas), a la conservación de recursos naturales y al control de amenazas ambientales.</p>	<p>Facilitar un transporte eficiente, económico, seguro y ambientalmente amable, de personas y productos dentro de la RIC, así como entre este territorio y el resto de las regiones del país.</p>	<p>Asegurar la dotación de instalaciones y equipamientos físicos suficientes y apropiados para la operación efectiva y territorialmente equilibrada de los diferentes servicios sociales que requiere la población</p>	<p>Asegurar la dotación de infraestructura, instalaciones y equipamientos para la operación de los diferentes sistemas de producción dentro de la RIC.</p>
<p>Identificar, adecuar y articular como red continua de la RIC un subsistema de espacios abiertos con capacidad real y potencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar, adecuar y articular como una red continua en la RIC un subsistema de espacios abiertos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar una retícula jerarquizada de carreteras y caminos cuyo diseño permita el tránsito interurbano y regional de personas y productos.</li> <li>▪ Proveer una articulación funcional de diferentes modos de transporte (sistema multimodal), asegurando enlaces entre sistemas.</li> <li>▪ Lograr una mejor organización y regulación de los sistemas de transporte por carretera de los productos y mercancías que se movilizan entre la GAM y los puertos del Pacífico y del Atlántico.</li> <li>▪ Aprovechar, el transporte ferroviario.</li> <li>▪ Orientar la planificación y regulación de zonas industriales, las necesidades de transporte y su impactor.</li> <li>▪ Reducir la tasa de crecimiento de la flota vehicular particular y sus efectos nocivos</li> <li>▪ Mejorar la fluidez, seguridad y economía de operación del tránsito vehicular sobre carreteras, caminos y calles.</li> <li>▪ Lograr sistemas efectivos de mantenimiento vial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir y otorgar carácter normativo a estándares sobre una tipología de facilidades, requerimientos físico espaciales y funcionales, que han de reunir las ciudades y asentamientos humanos .</li> <li>▪ Diagnosticar el estado de la oferta urbana a través del sistema de ciudades de la región con respecto a los estándares definidos.</li> <li>▪ Gestionar recursos y programas acciones para resolver el déficit de la infraestructura requerida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnosticar las necesidades de infraestructura regional para potenciar la vocación productiva primaria e industrial</li> <li>▪ Diagnosticar las necesidades de infraestructura regional.</li> <li>▪ Definir y otorgar carácter normativo a estándares sobre una tipología de facilidades, junto con sus requerimientos físico espaciales y funcionales.</li> <li>▪ Diagnosticar el estado de la oferta urbana a través del sistema de ciudades de la región con respecto a los estándares definidos.</li> <li>▪ Gestionar recursos públicos, privados y mixtos y programar acciones para atender los requerimientos físicos de los sectores productivos.</li> </ul>

Programa: espacios abiertos para la conservación ambiental. Programa: espacios abiertos para la recreación.	Programa: mejoramiento de la red vial en la RIC. Programa: mejoramiento del transporte en la RIC.	Programa: soporte a los servicios de salud para la SIC. Programa: soporte a los servicios de educación para la RIC. Programa: soporte a los servicios de seguridad para la RIC. Programa soporte a los servicios de recreación para la RIC. Programa soporte a los servicios de arte y cultura para la RIC.	Programa: soporte físico urbano regional a las actividades productivas. Programa: normas y estándares urbanos sobre facilidades físicas de soporte a las actividades productivas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>

<b>SISTEMA DE VIVIENDA</b>	<b>SISTEMA DE URBANISMO</b>	<b>SISTEMA DE ENERGÍA</b>
Asegurar los niveles de habitabilidad para la población actual y futura de la RIC.	Elevar la calidad de vida ciudadana en su entorno urbano local a través de procesos estratégicos y participativos de planeamiento y diseño urbano.	Asegurar un aprovechamiento económico, eficiente y sostenible de las fuentes de energía de la RIC.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolver el déficit cuantitativo de vivienda que presenta la población en la RIC.</li> <li>▪ Resolver el déficit cualitativo de vivienda que se presenta en la RIC.</li> <li>▪ Mejorar la calidad del espacio interno y comunal en los conjuntos habitacionales, mejorando el diseño arquitectónico y urbano en torno a los programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intensificar el aprovechamiento de la capacidad instalada en servicios de los espacios urbanos centrales.</li> <li>▪ Identificar edificaciones de espacios urbanos con valor patrimonial.</li> <li>▪ Crear, ampliar y/o mejorar espacios de estar y de circulación peatonal seguros y agradables en las ciudades.</li> <li>▪ Generar y/o adecuar el sistema de espacios abiertos, en su escala urbana local, articulándolo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar que los sistemas de producción, públicos y privados basados en el recurso hídrico.</li> <li>▪ Aprovechar los sistemas de producción eólico y geotérmico cuando representen alternativas viables.</li> <li>▪ Asegurar que los sistemas de producción y distribución de la energía se organicen en concordancia con las necesidades actuales y proyectadas de la región, y su sistema de ciudades para el corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>

<p>y proyectos de vivienda.</p>	<p>con las redes que lo extienden a escala subregionales y regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenar los componentes locales de los sistemas de transporte público, a efecto de que facilite la movilización segura y agradable de los ciudadanos por las áreas urbanas, con mínimas interferencias de los tránsitos extralocales.</li> <li>▪ Realizar las reformas metodológicas y administrativas necesarias para la operación efectiva de un sistema, estratégico y participativo, de planeamiento y diseño urbano local.</li> <li>▪ Favorecer la armonía del tejido arquitectónico de las áreas urbanas centrales.</li> <li>▪ Favorecer la integración armónica entre los diferentes usos a los que se somete el suelo a los espacios urbanos locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar un consumo racional de la energía en sus distintas formas.</li> </ul>
<p>Programa: atención al déficit cuantitativo de vivienda en la RIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa: atención al déficit cualitativo de vivienda en la RIC.</li> </ul>	<p>Programa: regeneración urbana en la RIC.</p> <p>Programa patrimonio histórico.</p> <p>Programa espacios peatonales urbanos</p> <p>Programa sistema de espacios abiertos.</p> <p>Programa mejoramiento del sistema de transporte público urbano.</p> <p>Programa reforma al sistema de planeamiento y diseño urbano local.</p> <p>Programa normas y regulaciones sobre el tejido arquitectónico de áreas urbanas centrales.</p> <p>Programa ordenamiento del uso del suelo en espacios urbanos locales.</p>	<p>Programa producción de energía en la RIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Subprograma: producción de energía hidroeléctrica en la RIC.</li> <li>▪ Subprograma: producción de energía geotérmica-eólica en la RIC.</li> <li>▪ Subprograma producción de energía en la RIC.</li> </ul> <p>Programa distribución de energía en la RIC.</p> <p>Programa racionalización del consumo de energía en la RIC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ente coordinador de participación.</li> <li>• Sistema de comunicación.</li> <li>• Participantes potenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos políticos y administrativos</li> <li>• Instrumentos económicos financieros.</li> </ul>

#### 4.5 ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL

##### SISTEMA FISICO-AMBIENTAL (1)

	SISTEMA DE AGUAS	SISTEMA CALIDAD DEL AIRE	SISTEMA COBERTURA VEGETAL	SISTEMA DE SUELOS
<b>OBJETIVO</b>	Lograr que el asentamiento humano y el desarrollo territorial y urbano de la RIC, mediante uso sostenible del recurso hídrico.	Asegurar niveles de calidad apropiados del aire en la RIC.	Recuperar y proteger la cobertura vegetal de la región.	Orientar el uso del suelo de la región en armonía con su potencial y con la vocación socioeconómica del territorio y sus subregiones.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Hacer de las cuencas y subcuencas un marco de referencia integral y obligatorio para la planificación y ordenamiento de los recursos naturales y de los asentamientos humanos en la RIC. Sistematizar el diagnóstico y monitoreo sobre el estado de las cuencas y su impacto sobre la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular políticas, planes de manejo y regulaciones sobre el uso y protección del recurso hídrico regional.</li> <li>▪ Fortalecer el sistema de fiscalización, regulación y control de los procesos de extracción y uso del recurso hídrico. Concientizar y educar a la población con respecto a la importancia de proteger los recursos hídricos de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducir la contaminación atmosférica producida por las emisiones de vehículos motorizados.</li> <li>▪ Reducir la contaminación atmosférica por emisiones industriales.</li> <li>▪ Reducir la contaminación atmosférica por prácticas agro rurales.</li> <li>▪ Incrementar el aprovechamiento o de los mecanismos internacionales para el pago por los servicios ambientales forestales en la preservación y generación de aire limpio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar diagnósticos científicos respecto a las comunidades silvestres, especies autóctonas y sus ecosistemas en la RIC.</li> <li>▪ Estudiar y legislar lo referente a los servicios ambientales que derivan de la cobertura vegetal.</li> <li>▪ Maximizar la capacidad de la población para apreciar e interactuar, de modo recreacional, científico y educativo, con espacios de especial valor por el tipo, diversidad u otras características de sus especies vegetales</li> <li>▪ Contribuir a la regeneración natural de áreas degradadas por razones antrópicas.</li> <li>▪ Estimular y facilitar el conocimiento de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el conocimiento y clasificaciones científicas sobre el uso actual y potencial de uso del suelo en la región.</li> <li>▪ Desarrollar diagnósticos que permitan zonificar con niveles de prioridad a la región en función a los desajustes enter el potencial del uso del suelo y su uso real.</li> <li>▪ Definir planes del uso con su respectiva normativa, basados en el conocimiento anterior, y asegurar su aplicación.</li> <li>▪ Frenar y regular las tendencias de urbanización y construcción sobre suelos de alta fertilidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer y consolidar un sector institucional hídrico.</li> </ul>		<p>acerca de flora regional, así como de prácticas para su conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar y promover la aplicación de métodos y técnicas apropiados y efectivos para planificar y evaluar impactos sobre la cobertura vegetal.</li> <li>▪ Definir controles y sanciones sobre la alternación indebida de la cobertura vegetal en la región.</li> <li>▪ Otorgar estímulos económicos a las actividades productivas que favorecen la reforestación.</li> <li>▪ Desarrollar estrategias y mecanismo financieros que permitan al Estado, a través del MINAE, asegurar la propiedad de los terrenos destinados al sistema de parques y reservas nacionales.</li> </ul>	
<b>PROGRAMAS</b>	<p>Programa: coordinación político administrativa asociada a las cuencas y subcuencas.</p> <p>Programa monitoreo sobre el estado de las cuencas y subcuencas de la región.</p> <p>Programa control del sistema urbano para la protección de los recursos hídricos de la</p>	<p>Programa: control sobre el estado de la flota vehicular.</p> <p>Programa monitoreo sobre el estado del aire.</p> <p>Programa: investigación y desarrollo en torno a fuentes de energía alternativas y tecnologías vehiculares no contaminantes.</p>	<p>Programa: regeneración y conservación de la cobertura vegetal en áreas degradadas.</p> <p>Programa aprovechamiento de servicio ambiental que presta la cobertura vegetal regional.</p> <p>Programa interacción de la vegetación regional</p>	<p>Programas de planes de uso del suelo</p> <p>Programa regulación sobre el impacto urbano sobre suelos con alto potencial agrícola.</p>

.....

	<p>región. Programa control de pozos. Programa control de los sistemas de producción rural para la protección de los recursos hídricos de la región. Programa de control sobre el uso de la cobertura vegetal boscosa de las cuencas. Programa fortalecimiento institucional del sector hídrico. Programa concientización y educación en torno al manejo del recurso agua.</p>	<p>Programa: espacios verdes en la función de filtro a los contaminantes atmosféricos. Programa control de calidad sobre combustibles Programa de control de emisión de gases industriales. Programa control de quemas agrícolas.</p>	<p>a sistemas de espacios abiertos de la región. Programa de sensibilización y educación de la población respecto a la cobertura vegetal regional. Programa evaluación de impactos urbanos sobre la cobertura vegetal. Programa evaluación de impactos rurales sobre la cobertura vegetal. Programa reforestación Programa sanciones y controles por alteración de la cobertura vegetal. Programa consolidación de la propiedad estatal sobre el sistema de parques y reservas nacionales.</p>	
<b>PARTICIPANTES POR SECTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<b>INSTRUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>

SISTEMA DE RIESGOS AMBIENTALES	SISTEMA DE FAUNA	SISTEMA RECURSOS MARITIMOS COSTEROS
<p>Reducir el riesgo de la población de sufrir el impacto de desastres naturales, planificando y regulando la localización de los asentamiento humanos y las actividades con capacidad de producir alteraciones físicas conducentes a desastres.</p>	<p>Proteger la fauna existente junto a sus hábitats.</p>	<p>Asegurar la calidad ambiental de las zonas marítimo costeras de la RIC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar estudios de diagnostico que permitan zonificar y clasificar el territorio regional según su propensión a sufrir desastres naturales.</li> <li>▪ Desarrollar y mantener operativos sistemas de monitoreo sobre las zonas de mayor riesgo.</li> <li>▪ Preparar planes y estrategias específicas para desalojar o minizar la presencia de población en zonas de alto riesgo.</li> <li>▪ Preparar planes de emergencia para movilizar y prestar servicios médicos hospitalarios u otros básicos, a las personas asentadas en las zonas de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar inventarios sobre las especies existentes y diagnosticos acerca de su comportamiento y condición.</li> <li>▪ Desarrollar planes para asegurar su protección, prestando especial atención a especies en peligro de extinción.</li> <li>▪ Favorecer el conocimiento y divulgación acerca de la fauna regional.</li> <li>▪ Crear facilidades y condiciones artificiales, naturales y mixtas que permitan a la población local y al turista apreciar la fauna de la región en sus habitats naturales.</li> <li>▪ Desarrollar programas y material educativo acerca de la fauna y divulgarlo por medio del sistema educativo formal, los medios de comunicación social u otros.</li> <li>▪ Promover programas de investigación y estudios científicos acerca de las especies animales que viven en la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar inventarios de recursos naturales y estudios diagnósticos sobre el comportamiento y estado ambiental de la zona marítimo terrestres, y del mar patrimonial.</li> <li>▪ Preparar estrategias y planes para el debido manejo de los recursos ambientales.</li> <li>▪ Fomentar el conocimiento, la investigación científica y la educación ambiental en torno a los recursos naturales propios de la zona marítimos costeras.</li> </ul>
<p>Programa estudios y SIG en torno a la amenaza ambiental Programa sistema de indicadores y monitoreo del riesgo de ocurrencia de desastres naturales. Programa prevención de riesgos de desastres naturales Programa atención de emergencia por programas naturales.</p>	<p>Programa de protección de especies de animales de la RIC. Programa la fauna en sistemas de espacios abiertos en la región. Programa divulgacion y educación sobre la fauna de la región.</p>	<p>Programa protección de recursos naturales de las zonas marítimos costeras de las ciudades intermedias de Puntarenas y Limón.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Intrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Intrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Intrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>

#### 4.6 ESTRUCTURA ECONOMICO FINANCIERA.

	VOCACION ECONOMICA TERRITORIAL	RECURSO HUMANO	PLAN DE INVERSIONES	RECURSO EMPRESARIAL	RECURSO ESTATAL
<b>OBJETIVO</b>	Incrementar y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de la RIC.	Incrementar las oportunidades de empleo en la RIC.	Planificar y coordinar las inversiones públicas y privadas en la RIC.	Fomentar el desarrollo articulado y la competitividad de pequeñas medianas y grandes empresas.	Mejorar la capacidad económica financiera del estado para promover la competitividad empresarial, la generación de empleo y el desarrollo económico de la RIC.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar diagnósticos sobre las ventajas comparativas y competitivas de las subregiones, ejes de desarrollo y sistemas de las ciudades de la RIC. Definir una visión y estrategia para el desarrollo económico de las unidades territoriales.</li> <li>• Formular, implementar y desarrollar programas y proyectos en el marco del desarrollo económico de la RIC.</li> <li>• Diseñar y operacionalizar un sistema de indicadores monitoreo y evaluación sobre el desempeño de las unidades territoriales de planificación que se definan dentro de la RIC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar la oportunidad de educación y capacitación de la población para tener acceso a empleos más creativos y mejor remunerados.</li> <li>• Consolidar la seguridad social de la fuerza laboral en la región.</li> <li>• Desarrollar diagnósticos, estrategias y programas que enfrenten la pobreza en la región.</li> <li>• Mejorar la planificación territorial urbana de los centros y nodos de empleo.</li> <li>• Incrementar las oportunidades de acceso a empleo por medio de bancos de datos y sistemas de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparar un inventario de las inversiones en desarrollo programadas y financiadas para el corto mediano y largo plazo dentro de la RIC.</li> <li>▪ Definir el programa de nuevas inversiones requeridas por el plan de acción para la RIC.</li> <li>▪ Definir un orden y organizar de prioridades de inversión y para el corto, mediano y largo plazo.</li> <li>▪ Diagnosticar el proceso de asignación de recursos para las inversiones.</li> <li>▪ Diagnosticar la capacidad del estado para soportar las inversiones definidas en el corto y mediano plazo.</li> <li>▪ Preparar un programa multisectorial de inversiones públicas.</li> <li>▪ Realizar las gestiones financieras necesarias para canalizar recursos privados, públicos y mixtos a las inversiones definidas y acordadas.</li> <li>▪ Diseñar y operacionalizar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar esquemas financieros que faciliten la constitución y desarrollo de empresas (pequeñas, medianas, o grandes) dentro de la región.</li> <li>• Incrementar los niveles de competitividad de las empresas de la región en los mercados nacional, regional centroamericano y mundial.</li> <li>• Incentivar y lograr el desarrollo de la capacidad tecnológica de las empresas operando en la región.</li> <li>• Desarrollar estrategias que articulen a las empresas exportadoras de alta tecnología y el resto de las empresas productivas.</li> <li>• Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación sobre la competitividad empresarial en el país y en la RIC.</li> </ul>	Mejorar la capacidad del estado de generar efectos redistributivos favorables al desarrollo regional en la recaudación de impuestos.

			un sistema de seguimiento y evaluación de la efectividad de la ejecución del programa de inversiones.		
<b>PROGRAMAS</b>	Programa desarrollo económico subregional. Programa ejes de desarrollo económico en la RIC. Programa ciudades productivas de la RIC.	Programa desarrollo del recurso humano en la RIC. Programa de seguridad social del recurso humano regional Programa sistema de información para el empleo del recurso humano de la región. Programa fomento y planeamiento espacial estratégico de nodos de empleo dentro del sistema de ciudades y subregiones de la RIC.	Programa inversión pública multisectorial. Programa gestión financiera para el plan de inversiones de la RIC. Programa sistema de seguimiento y evaluación del plan de inversiones para la RIC.	Programa mejora en la competitividad empresarial en la RIC. Programa fomento a la pequeña y mediana empresa en la RIC.	Programa reducción del déficit fiscal. Programa de la deuda pública Programa mejoras al sistema de inversión pública en la RIC.
<b>PARTICIPANTES POR SECTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de base comunal.</li> <li>• Municipal.</li> <li>• Gobierno</li> <li>• Organizaciones no gubernamentales.</li> <li>• Empresarial.</li> <li>• Colegios profesionales.</li> <li>• Académicos</li> <li>• Cooperación Internacional</li> </ul>
<b>INSTRUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos institucionales y legales</li> <li>• Instrumentos de planeamiento</li> <li>• Instrumentos de participación</li> <li>• Instrumentos económicos y financieros</li> </ul>

## 5. BIBLIOGRAFIA.

Acuña González, Guillermo y Olivares Ferreto, Edith. "La Población Migrante Nicaragüense en Costa Rica: Realidades y Respuestas". Cuadernos de Trabajo de la Serie: Gobernabilidad Democrática y Desarrollo. International Development Research Center, CNUAH-Hábitat, Fundación Arias para la Paz y el Progreso. Costa Rica, 2000.

Brusilovsky, Berta. "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Urbano de la Región Chorotega". Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Costa Rica, 2002.

Fernández Güell, José Miguel. "Planificación Estratégica de Ciudades". Editorial Gustavo Gili, SA. Barcelona, España, 1997.

Fuprovi. "Aportes para una Nueva Estrategia de Vivienda y Asentamientos Humanos". San José, Costa Rica, 2001.

La Nación Digital "Nicaragüenses en Costa Rica: Cuadro Resumen de Hallazgos y Recomendaciones". Informe especial. La Nación S.A. Costa Rica, 1999.

Morales Ortega, Ninette y Zepeda Gaitán, Darlyng. "Migración de nicaragüenses a Costa Rica: Impacto Territorial y Respuestas Locales". Cuadernos de Trabajo de la Serie: Gobernabilidad Democrática y Desarrollo. Edición No. 1. International Development Research Center, CNUAH-Hábitat, Fundación Arias para la Paz y el Progreso, HABITAR. Costa Rica, 2000.

Morales Pérez, Manuel. "Barreras Institucionales a remover para facilitar un Programa Sostenido de Mejoramiento Barrial en Costa Rica". UN-Hábitat. Costa Rica, enero 2001.

MTSS / PNUD. Proyecto Agenda Nacional de Superación de la Pobreza. Mapa de pobreza por cantones (1999).

Pujol, Rosendo y Agüero Jonathan. "Desarrollo Urbano y Sistema de Transportes en Costa Rica. Informe Final para la Primera Fase del Plan Nacional de Desarrollo Urbano". PRODUS, UCR. Costa Rica, 2001.

Quesada Mateo, Carlos A. "Componente Ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano". CIEDES, UCR. Costa Rica, 2001.

Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Planificación Urbana. "Plan Nacional de Desarrollo Urbano: Resultados de la Fase I". San José, Costa Rica, 2001.

Segnini, Giannina. "Mayoría de los inmigrantes se concentra en la capital. Nicaragüenses no superan los 400 mil". Primera Parte, La Nación S.A. Costa Rica, dic. 1999.

---